



Resolución N° 1333/2019

Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado la entrega de aporte a la Asociación de Funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este (AFUREUNE), en ocasión de la realización de la COPA UNE 2019 e Interfuncionarios de la UNE.-

Ciudad del Este, 22 de agosto de 2019.-

Vista: La nota presentada por la Asociación de Funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este – AFUREUNE, en la cual solicita un apoyo financiero de tal manera a apoyar la realización de la COPA UNE 2019 e Interfuncionarios de la UNE, “y”;

Considerando: Que, dichos eventos promueven la integración de toda la comunidad universitaria dentro de una convivencia armónica y de cooperación, donde los estudiantes y funcionarios demuestran sus habilidades y destrezas en el ámbito deportivo que corresponda competir con un espíritu altruista y de confraternidad.

Que, en ese sentido la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando M.DGAF N° 230/2018 solicita una disposición que autorice la ayuda económica a la Asociación de Funcionarios del Rectorado de la UNE (AFUREUNE) en ocasión de la realización de los eventos deportivos denominados COPA UNE 2019 e Interfuncionarios de la UNE, a fin que dicha Asociación pueda actuar como nexo entre la Dirección General de Administración y la organización; e igualmente supervisar y controlar la erogación de los bienes, con la presentación del informe y rendición de cuentas de los montos recibidos y entregados a la citada Asociación; cuyo monto totaliza G 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones), a ser imputado en el Objeto de Gasto 842 – Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro de la FF.10 del Programa 001 - Coordinación General.-

Por tanto;

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1°. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado la entrega de aporte a la Asociación de Funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este (AFUREUNE) en ocasión de la realización de la COPA UNE 2019 e Interfuncionarios de la UNE.-

Artículo 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNE, a realizar los procedimientos administrativos que correspondan para efectivizar el aporte correspondiente a la COPA UNE 2019 el monto de G 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y para el torneo Interfuncionarios de la UNE, el monto de G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones), a ser imputados en el Objeto de Gasto 842 – Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro de la Fuente de Financiamiento: 10, del Programa 001 - Coordinación General.-

Resolución N° 1333/2019



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Artículo 3°. **DISPONER** que la Asociación de Funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este (AFUREUNE) una vez finalizados los eventos denominados COPA UNE 2019 y Torneo Interfuncionarios de la UNE, presente a la Rectoría un informe respecto a la rendición de cuentas de los montos otorgados con las documentaciones respaldatorias que acrediten dicha ejecución.-

Artículo 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-



Prof. Ing. Agr. Geronimo Manuel Laviosa González
Rector